

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25

Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción y Administración: San Agustín, 7

Año XXXVIII.—Número 10.828

Sábado 22 de Octubre de 1938.—Tercer Año Triunfal

Precio del ejemplar, 15 céntimos

## FRANCIA Y ESPAÑA

Hoy por la mañana se habrá reunido el Gobierno francés en Consejo. Según una noticia oficial de París, M. Bonnet someterá a estudio de sus colegas el movimiento diplomático en el momento, respecto al cual informó el ministro de Negocios Extranjeros al jefe del Gabinete.

El punto de partida de la combinación diplomática parece ser el nombramiento de nuevo embajador en España, para cuyo cargo se indica al general de división M. Coulon, que representaba a Francia en la Unión Soviética, irá a Berlín.

Con motivo de esta extensa combinación, vuelve a hablarse del propósito de Francia de establecer relaciones con la España Nacional, mediante el nombramiento de un agente general en Burgos.

Con frecuencia se manifestó esta tendencia del Gobierno Daladier en los últimos meses, y particularmente el cuerpo de la idea a raíz del acuerdo de las cuatro potencias en Munich, que siempre intereses y designios que impedirían que cristalizaran el hecho real el propósito. Sabemos que en Francia poderosos enemigos de España Nacional, pero no ignoramos que no sólo importantes partidos políticos y destacadas personalidades de todos los sectores franceses manifiestan en favor de nuestra causa, sino que también en el seno del Gobierno contamos con algunos miembros sinceros.

Hemos dicho que la tendencia a normalizar las relaciones internacionales y particularmente entre las potencias, antagonicas hasta ahora, ha de influir considerablemente en las decisiones del Gobierno francés, cuanto se relaciona con la verificación de España. Persistir en una política enemistad hacia España Nacional y de ayuda a nuestros enemigos a los de la paz europea, su política imposibilita el acercamiento de las primeras potencias del viejo continente.

Perdamos de vista los acontecimientos de Europa Central y Oriental donde Francia ha perdido magnificas posiciones que creía de una firmeza a prueba de todos los embates. Checoslovaquia está en camino de dejar sin efecto (según intenciones de ayer ya adoptó esa decisión) el Pacto militar con la Unión Soviética, y ha quedado sin efecto el que tenía con Alemania. Los Balcanes se aproximan decididamente a la nueva propaganda contra Alemania, que más ligan a los pueblos de Europa Central, el desahucio de la situación, el propio interés de Francia le aconseja cambiar de rumbo en evitación de dejar transcurrir el tiempo sin reconocer el realismo de la política española, se encuentre un punto que puede estar muy cercano a la soberanía nacional es efectuada en todo el país, y que las amistades que ha perdido en la Europa del Norte y Oriental no podrá encontrar de este lado de los Pirineos.

«Le Jour» dice que probablemente se ocupe el Consejo de establecer relaciones con España Nacional. Poniendo a prueba para saber si, efectivamente, el Gobierno de París se decide a cambiar el rumbo de su navegación.

### «Le Matin» dice que probablemente se ocupe el Consejo de establecer relaciones con España Nacional.

### «Le Matin» dice que probablemente se ocupe el Consejo de establecer relaciones con España Nacional.

## LA GRAN VICTORIA JAPONESA EN CHINA MERIDIONAL

# LOS CHINOS CULPAN A CHAN KAI SHE DE LA GRAN DERROTA

### La caída de Cantón representa un duro golpe para la China Central. Han Keu al alcance de los cañones de los navíos japoneses

El Tratado anglo-americano

## Grandes exigencias de Estados Unidos

Las negociaciones están paralizadas momentáneamente

Nueva York, 22 (mañana).—Parece que las negociaciones anglo-norteamericanas para la conclusión de un Tratado de comercio, han llegado a un momento crítico debido a la pretensión de Estados Unidos de aumentar sus exportaciones de automóviles y conseguir mayores excedentes de exportación para otros productos yanquis.

Las tesis de ambos países parecen irreconciliables, y se teme que Londres tenga que decidir la ruptura de las negociaciones. Si esto ocurriese, la política de pacificación mundial—estiman los círculos liberales y otros afines de izquierda—sufiría un rudo contratiempo. Se sabe que Chamberlain contaba con una temprana terminación de las negociaciones con Estados Unidos, como contribución importante al ideal de la paz.

El obstáculo se refiere, no sólo al capítulo de exportaciones de automóviles, sino también a la negativa británica a conceder nuevos excedentes para la importación de otros productos y manufacturas norteamericanas.

El secretario de Estado, Mr. Hull, se ha negado a hacer declaraciones acerca del rumor que señala estar en peligro las negociaciones porque las demandas yanquis exceden a las concesiones que Gran Bretaña está dispuesta a hacer.

Si embargo, un despacho recibido a última hora de Washington dice que el secretario de Estado, contrariamente a lo que queda dicho, ha declarado que las negociaciones para concluir el Tratado más importante de los concertados hasta ahora por Estados Unidos, aunque paralizadas momentáneamente, continúan.

Se desmiente que las negociaciones estuvieran en peligro de fracasar.

## Resonancia del discurso del embajador yanqui en Londres

Venenosas opiniones de la Prensa izquierdista y juicios favorables de la moderada

Nueva York, 22 (m.).—El discurso del embajador de los Estados Unidos en Londres, el cual declaró que ya es tiempo de que los Gobiernos democráticos y dictatoriales busquen el camino de la reconciliación en vez de seguir manteniendo sus antagonismos que les conducen a un rearme ruinoso para todas las potencias, es vivamente comentado en la Prensa de los Estados Unidos.

El secretario del Estado, Mr. Hull, ha informado a la Prensa que el texto del discurso había sido recibido en su departamento, y después de ser estudiado, no ha lugar a hacer objeciones por ser opiniones personales las que expuso el citado diplomático. Hizo notar Mr. Hull que no se debe interpretar el discurso como indicación de que la política del Presidente de los Estados Unidos vaya a ser modificada.

Los periódicos de izquierda critican el discurso del embajador norteamericano, y dicen que la propuesta equivale a sugerir a los Estados Unidos se presenten ante Alemania para rogar a este Estado que olvide lo pasado y haga extensivo el pacto de Munich al Nuevo Mundo. Tal ingerencia—dicen esos diarios—repugnarían los súbditos de los Estados Unidos.

De paso por esos mismos órganos de la agitación lanzan la acusación calumniosa de que ahora Alemania amenaza a Lituania y pretende apoderarse del corredor de Dantzig, al mismo tiempo que los polacos tomarían Miel con el apoyo del Reich. Y añaden:

Cuartel general japonés, de las 22 horas de ayer, confirma que las columnas que operan en China meridional entraron en Cantón a las 15,30 horas.

Simultáneamente a la entrada de las tropas niponas en Cantón, el antiguo cónsul general japonés en esa ciudad, que se encuentra en Shanghai desde la iniciación de las operaciones contra China el año pasado, ha recibido orden de regresar inmediatamente a la capital recién conquistada para proceder a la apertura del Consulado. Dicho cónsul se ha trasladado ya en avión a Cantón.

Según informaciones del frente, todas las autoridades provisionales y municipales chinas han salido de Cantón.

La calma continúa en las concesiones internacionales, no obstante lo cual han sido tomadas medidas de precaución. Las concesiones están guardadas por Infantería de Marina y grupos de ametralladoras en previsión de incidentes que pudieran promover los chinos fugitivos.

Parte de Cantón está ardiendo. En la ciudad que contaba con cerca de un millón de habitantes, apenas había 200.000 al entrar los japoneses, pues el resto la había evacuado en los días anteriores.

Según telegramas del frente de Han Keu, los navíos de guerra japoneses han avanzado tanto Tyan Tse arriba, que la ciudad se encuentra al alcance de los cañones de gran calibre de los navíos.

El pueblo de Cantón permanece tranquilo. Las autoridades inglesas y francesas de las concesiones respectivas se preocupan de adoptar medidas para evitar posibles motines o asaltos de los chinos que quieran ponerse fuera del alcance de las tropas niponas.

El pueblo de Cantón permanece tranquilo. Las autoridades inglesas y francesas de las concesiones respectivas se preocupan de adoptar medidas para evitar posibles motines o asaltos de los chinos que quieran ponerse fuera del alcance de las tropas niponas.

Parece que sólo han quedado en Cantón unos 100.000 habitantes, pues en las últimas semanas abandonaron la ciudad alrededor de 700.000 personas.

La conquista de Cantón representa un tremendo golpe para la región central de China, la cual era abastecida de todo lo necesario desde aquella ciudad. Los chinos, en su retirada, destruyeron puentes, fábricas y depósitos.

En cuanto al frente del Norte, los japoneses se encuentran ayer a unas treinta y cinco millas de Han Keu.

Parece que se pretende por algunas potencias extranjeras ejercer oficios de mediadoras en el conflicto chino-japonés una vez conquistado Han Keu, pero se informa que los japoneses insisten en no hablar de paz mientras Chan Kai She no acepte las condiciones que pone el Japón para dar por terminada la guerra.

Parte de Cantón está ardiendo. París, 22 (m.).—Un comunicado del

Las tropas japonesas, en su marcha hacia Han Keu, han ocupado la mayor parte de los yacimientos mineros de Tailli, cuya riqueza mineral se estima en cien millones de toneladas. Hasta ahora se extraían anualmente 500.000 toneladas de mineral que se enviaban íntegramente al Japón.

¿Dónde está el millón de chinos? Nueva York, 22 (m.).—El Ejército japonés ha entrado en Cantón mientras los defensores de la ciudad huían en confusión.

Esta es la más rápida de todas las victorias importantes conseguidas por los japoneses en China. Sólo nueve días han transcurrido desde que los nipones desembarcaron en la bahía de Bay, a 150 kilómetros de Cantón.

Es interesante hacer resaltar que a primera hora de la mañana comunicaba el mando japonés que sus tropas se encontraban a veinte millas de Cantón, y a primera hora de la tarde castigaban ya los emplazamientos chinos de las afueras de la ciudad. La Infantería se lanzó al asalto que fué coronado rápidamente con el éxito.

Aparentemente los líderes chinos tenían razón al decir que Chan Kai She había retirado las mejores tropas de China meridional, llevándolas al frente de Han Keu. Se creía, ajuzgar por las informaciones de fuente china de los últimos días, que los japoneses tendrían que entredárselas con contingentes chinos de medio millón a un millón de hombres, pero es lo cierto que la defensa de Cantón estaba en manos de milicianos mal

## CRONICA DE BERLIN

# Baruh pertenece a la pandilla de judíos agitadores a la guerra

### Dice «Le Matin»: Baruh pertenece a la raza de calculadores, para los cuales la guerra y la paz son cuestiones de más o menos cañones o aviación

### La Cámara Internacional de Comercio de París expresa su gratitud a los cuatro estadistas de Munich

Berlín, 22 (m.).—En Norteamérica todo el mundo está orgulloso de los ideales de libertad y democracia. Mal se compagina con ese idealismo la nueva propaganda contra Alemania, que propaga la idea de que la defensa de los límites de la defensa. Es suficiente que un fabricante de bulos pesque un zapato viejo y declare que en él encontró consignas secretas para el pretendido espionaje alemán, para que los periódicos norteamericanos publiquen aspaatamente la noticia haciendo resaltar el «peligro del espionaje germano».

Un banquero judío, Mr. Baruh, empezó a decir que Sudamérica está amenazada por Alemania a pesar de que aquel continente está separado del Reich por millares de kilómetros y el inmenso Océano. Claro que ello no tiene otra finalidad que perturbar el buen mercado que las mercancías sudamericanas encuentran en Alemania, y consiguientemente, el que encuentran los productos germanos en aquellos países. Ese intercambio comercial aprovecha Mr. Baruh para inventar un fantástico propósito de conquista política, económico y militar de Sudamérica por Alemania.

Las Repúblicas sudamericanas—ha dicho aquel judío—están relativamente indefensas, solamente los Estados Unidos podrían defenderlas de una conquista por un Estado tan fuerte como Alemania.

Lo absurdo de tal declaración no es obstáculo para que la Prensa yanqui la acoja y hasta la comente como si se tratase de la más razonable y sensata deducción. Claro es que el público norteamericano no deja de ser avisado y pronto se llamaría a engaño ante tal cúmulo de imputaciones estúpidas, y para evitarlo, presenten tales alegaciones en bandeja de plata, que no es otra que los ideales políticos y económicos de los Estados Unidos.

Alemania se admira de que la opi-



LA CONFERENCIA DE KOMORN.—A la derecha, la delegación húngara, presidida por el ministro de Negocios Extranjeros, señor Kanya (al fondo); a la izquierda, la delegación checa, durante la sesión en que quedaron suspendidas las negociaciones.

nión sudamericana y norteamericana deje servir esas teorías que sólo se lanzan en provecho de los agitadores a la guerra y de los que se benefician a la industria de los armamentos.

Pero no se crea que sólo en Alemania sorprende tal campaña. Un importante periódico de Londres dice:

Baruch forma parte de la pandilla de judíos agitadores a la guerra que quiere ganar sumas fantásticas con los armamentos y desencadenar todo el odio contra los Estados totalitarios. Ya Baruch organizó hace veintidós años la «economía de la guerra» como financiero y experto que es en estas cuestiones.

Hay más. «Le Matin», periódico parisino, declara:

Baruch pertenece a la raza de los calculadores para los cuales la gue-

rra y la paz son cuestiones de más o menos cañones o aviones. Naturalmente, que antes de arriesgarse en una guerra, hay que pedir el consentimiento de los que se deben dejar matar para que los buitres de las finanzas bélicas puedan nutrirse a su gusto. Desde luego, Francia no está dispuesta a librar una nueva batalla del Marne para que esos «demócratas teóricos» sacien su odio contra Estados cuyo régimen político es distinto a su idealario.

Gratitud de la Cámara de Comercio de París a los cuatro estadistas

El Consejo de administración de la Cámara Internacional de Comercio de París, ha tomado el acuerdo de expresar su agradecimiento a los estadistas del acuerdo de Munich que evitaron la guerra con su actitud valiente y decisiva.

También ha decidido sugerir que después del pacto de Munich debe acometerse la solución de los problemas económicos para llegar a una colaboración amistosa de todos los países.

Alemania estuvo representada por el presidente de honor de la Cámara Internacional de Comercio.

## PARTE OFICIAL DE GUERRA

# Sin novedad en los frentes

Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Ayer fué bombardeado el aerodromo enemigo de Celrá, alcanzando varios aparatos.

Salamanca, 21 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.

Tenemos indiscutible derecho a la beligerancia, porque el Gobierno de Franco ejerce su soberanía en las tres cuartas partes del territorio nacional; porque contamos con un Ejército, perfectamente organizado, que respeta las leyes de la guerra y porque sostenemos relaciones diplomáticas con gran número de países extranjeros, sin infringir los Tratados internacionales.

Porque el orden más perfecto reina en los pueblos y ciudades en que dominamos; porque nuestra acción aérea sólo se emplea sobre objetivos militares, y porque, en el mar, respetamos los pabellones que amparan a los buques mercantes, no contrabandistas de armas.

La beligerancia no es una limosna para nosotros, sino la reparación de una injusticia.

## Defensa Anti-Gás.-(D. A. G. S. A.)

Segovia

Habiendo trasladado esta Sociedad sus oficinas a la misma fábrica, carretera de La Granja, lo pone en conocimiento de sus proveedores y clientes.

Los días para el pago de facturas son precisamente del 1 al 5 de cada mes.

Segovia, 21 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.  
EL GERENTE

den: esto prueba que Hitler no se dará por satisfecho hasta que como Alejandro no encuentre más mundo que conquistar.

Dicen también que la aceptación de la sugerencia del embajador significaría la participación de los Estados Unidos en la conferencia para la limitación de armamentos. Si en alguna época ha sido necesario que los Estados Unidos mantengan su libertad de acción, tal época es la presente. Nuestro país no debe participar en conferencias internacionales hasta que esté en orden nuestra casa y los pueblos que hayan de tomar parte en las mis-

mas estén respaldados por la libertad y el amor de un pueblo libre.

Esos son los periódicos «democráticos», los «amantes de la paz» y de la «cordialidad» ¡Pua!

Los periódicos moderados, en cambio, elogian el discurso del embajador, y opinan que si no se pone fin al rearme, llegaremos fatalmente a la guerra. Añaden que la teoría del diplomático sobre el acercamiento que debe realizarse entre las democracias y los Estados totalitarios, única forma de conseguir vigorizar la paz verdadera, es un axioma que olvidan con frecuencia algunos pueblos.

## Telegrama del secretario del partido fascista italiano a Fernández Cuesta

Burgos.—El secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., señor Fernández Cuesta, ha recibido el siguiente telegrama del secretario del partido fascista italiano:

«Correspondo a vuestro saludo enviado en nombre de los camisas azules de la Falange, mientras los legionarios del Littorio dejaban la tierra ibérica. Dicho saludo es cordialmente acogido por los camisas negras de Italia en el momento en que nuestros voluntarios se aprestan a pisar suelo italiano. Os devuelvo tal saludo, ofrendándole a los héroes que cayeron con el alma en la mano y a todos los camaradas que siempre combaten y avanzan bajo el signo infalible de la victoria.—Starace.—FARO.

## El conde de París franquea secretamente, en avión, la frontera francesa

Hace declaraciones a veinte periodistas. Les dice que el parlamentarismo no puede hacer resurgir a la Patria. Sólo podrá devolverla su prestigio la monarquía

París.—El conde de París ha franqueado secretamente esta mañana la frontera de Francia en avión para hacer unas declaraciones a unos 20 periodistas franceses.

Estos habían sido citados esta mañana en el palacio de un conocido realista, y desde allí se trasladaron, en varios automóviles, por distintos caminos, en dirección Noroeste a una casa de campo situada en la región de Vexin, donde en lugar de la condesa de París, como había hecho circular el rumor en principio, se encontraron con el propio conde de París, que les dió lectura del anunciado documento y que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Después de la derrota pacífica sufrida últimamente, todos los franceses ven con ansiedad y sentimiento que Francia ha descendido de categoría y en la actualidad es un país de segunda clase.

Esto constituye una cruel revelación después de la paz de Versalles.

Sin embargo, toda tentativa de resistencia hubiera sido tan cruel como la misma guerra, dada la situación general de Francia.

En los veinte años transcurridos desde que se firmó el tratado de Versalles, Francia ha gastado 350.000 millones de francos para su defensa nacional. Durante todo ese tiempo, las directivas de la política francesa han sido la asistencia mutua y el aislamiento de Alemania, la cual ha roto el cinturón que se había marcado a su alrededor.

La alianza con Rusia ha caducado ya, sin haber rendido el menor servicio, y ninguna combinación diplomática podrá detener la decadencia de Francia.

El parlamentarismo no puede efectuar la obra de resurgimiento nacional y la Patria está en peligro.

## PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

Se pone en conocimiento del público en general que desde el próximo Noviembre se dará cuenta mensualmente en la Prensa diaria de la zona liberada de las vacantes que se originen en los Sanatorios-enfermerías y Sanatorios infantiles, pertenecientes a dicho Patronato Nacional.

De esta manera los enfermos que se crean con derecho a beneficiarse de la cura en estos centros antituberculosos, podrán conocer periódicamente el estado de sus turnos de ingreso, y si se consideran preferidos en su derecho, recurrirán al señor inspector provincial de Sanidad respectivo y, en último término, al excelentísimo señor presidente del Patronato Nacional.—El presidente del Comité provincial, Enrique R. Lafuente.

## La misión extraordinaria del Manchukuo en Salamanca

Burgos.—Acompañados por el barón de las Torres, primer introductor de embajadores, han salido esta mañana para Salamanca, donde tomarán el avión para iniciar su viaje de regreso, el embajador extraordinario del Manchukuo en España, Yung-Chiue, y los demás miembros de la Misión, que han sido huéspedes de nuestra Patria durante varios días.

Todos los componentes de dicha Embajada extraordinaria marchan admirados de la magnífica situación que desarrolla sus actividades normales el Estado español y encantados de las atenciones de que han sido objeto por parte de todas las autoridades.



**¡Basta ya!**  
de neuralgias, dolores de cabeza, de muelas y resfriados que agotan, a la larga, la naturaleza más fuerte.

tomaré sin más demora "INSTANTINA", el nuevo producto "Bayer" de máxima eficacia y efectos inmediatos.

**Instantina**  
alivia al instante

arte, presenciaron los congresistas la comida de los pequeños en el Comedor de Auxilio Social, magníficamente instalado, partiendo a la una con dirección a Coca, por la carretera de Chañe y La Fresneda, a través de los soberbios pinares de la Comunidad de Tierra y Villa de Coca.

En este punto esperaban la llegada de los excursionistas, en el arco de la Villa, todas las autoridades y jerarquías locales, con diversos miembros de la Delegación provincial de Auxilio Social de Segovia, que allí habían acudido directamente. También se encontraban en dicho lugar una representación de muchas maravillosamente ataviadas con los típicos trajes segovianos, y el grupo de danzantes de las Organizaciones Juveniles de Turégano. El vecindario en pleno acudió igualmente a aquel lugar para recibir a los delegados de la una y media llegaron los expedicionarios. Al descender del coche la delegación nacional, la banda municipal interpretó los Himnos. Seguidamente se sirvió el almuerzo en el espléndido salón de las Casas Consistoriales.

En la mesa presidencial se sentaron, junto con Mercedes, el secretario y asesores nacionales, delegada de Propaganda, jefe provincial del Movimiento de Segovia, delegada provincial de la Sección Femenina, asesor eclesiástico provincial de Auxilio Social, comandante de Transmisiones de Cuéllar, alcalde accidental y jefe local de Coca, jefe local de la Sección Femenina, jefe local de Cuéllar y diversas autoridades y jerarquías. El resto del salón se encontraba ocupado por más de ciento cincuenta comensales. El almuerzo fué servido por las camaradas de la Sección Femenina de Coca, reinando gran animación durante el mismo.

Después, tuvo lugar en la plaza, ante el Ayuntamiento, en cuyo balcón se encontraba la delegada nacional acompañada por las Jerarquías nacionales, una exhibición de danzas segovianas que agradó extraordinariamente a los asistentes, quienes hicieron repetir varios bailes de paloteo y unas jotas que bailó una pareja de Cantalejo. Al finalizar las danzas el camarada Mañueco, desde el balcón donde se encontraba Mercedes, pronunció unas breves palabras para agradecer, en nombre de los excursionistas, las atenciones de que habían sido objeto en tierras de Segovia.

Refiriéndose a los bailes presenciados afirma que la Falange, dentro de su idea revolucionaria, defenderá y exaltará siempre lo que de estimable hay en la tradición.

A continuación fué visitado el castillo, al que tributaron encendidos elogios los visitantes y finalmente el Comedor de Auxilio Social.

A las seis de la tarde la comitiva partió para Olmedo, último lugar de la ruta.

Es necesario hacer constar nuevamente la emoción que la acogida cálida y hospitalaria de los pueblos de Coca y Cuéllar produjo en los visitantes, quienes dejaron nuestra provincia encantados de las atenciones recibidas y entusiasmados de las bellezas de los lugares recorridos y del folklore segoviano.

Seguidamente, tras escuchar brazo en alto los Himnos que interpretó la banda de música, se realizó la visita, en la que actuó de explicador el mencionado camarada. En dicha visita fueron admiradas la Puerta de Santiago, en la que se conserva el escudo de don Beltrán de la Cueva, la iglesia de San Esteban, con los maravillosos sepulcros de los Hinestrota, la de San Andrés, la casa de la Torre, que sirvió de mansión al Rey don Pedro el Cruel, cuyos devaneos amorosos en Cuéllar expuso el camarada Mañueco, y la iglesia de San Miguel.

Después de esta rápida visita de

## Comisión Inspectora de Militarizados de la provincia de Segovia

Se pone en conocimiento de los señores jefes, directores, gerentes o propietarios de Centros, fábricas, talleres, etc., que radiquen dentro del territorio de la provincia, para que antes del día 28 del actual remitan a esta Comisión inspectora relación nominal de todos aquellos individuos comprendidos en los reemplazos movilizados de 1928 a 1941, ambos inclusive, que hayan sido militarizados o que se hallen pendientes de militarización, debiendo también figurar en dicha relación la orden de concesión y número del «Boletín Oficial del Estado» en que se hayan publicado, reemplazo y Caja de Recluta a que pertenecen y cargo que cada uno desempeña. Asimismo se hace presente que, en lo sucesivo, están en el deber de dar cuenta a la expresada Comisión de cualquier alteración o modificación que pueda sufrir el indicado personal. Se encarece su cumplimiento en el plazo marcado, previniendo que los contraventores incurrirán en la responsabilidad a que haya lugar.

Segovia, 22 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El capitán-presidente interino, Pablo Domínguez.

**Centro Instructivo y Protector de Ciegos**  
Números premiados del «Cupón pro ciegos», correspondiente al sorteo celebrado el día 20 de Octubre:  
Premio de 20 pesetas, número 540.  
Premios de 3 pesetas, números 142, 172, 243, 601, 720 y 821.  
Sorteo del 21 de Octubre de 1938  
Premio de 20 pesetas, número 889.  
Premios de 3 pesetas, números 111, 436, 447, 502, 895 y 985.

## Notas necrológicas

A los ochenta años de edad ha fallecido en Segovia el respetable señor don Víctor García de la Bodega, antiguo periodista y escritor cultísimo que hizo muy popular su firma publicando artículos científicos, a los que añadía una amenidad poco corriente, distinguiéndose por la agilidad de su pluma y por la corrección de sus escritos. En aquellos tiempos en que se dieron a conocer tantos ingenios segovianos, entre los que figuraban los señores Ochoa (don Antonio y don Rafael), Fernández Berzal y Rodao, de impercedera memoria, el señor García de la Bodega, que fué uno de sus más activos compañeros en lides literarias, dejó, de su parte por la Prensa segoviana, un recuerdo de gratísimo de su brillante actuación.

Hacía bastantes años que se hallaba retirado del ejercicio del periodismo, haciendo una vida muy retirada, consagrada por entero a sus cariños familiares y a sus estudios predilectos, el cultivo de las ciencias que tanto le cautivaban; pero no por eso permanecía ajeno al desarrollo cultural en nuestro vecindario, que seguía muy de cerca y para el que siempre tenía un juicio crítico sereno, desapasionado e imparcial.

Descanse en paz el señor García de la Bodega, que era uno de los segovianos más amantes de su tierra y un hombre extremadamente bueno, de profunda y vasta ilustración, que despierta entre cuantos le trataron gratos e inolvidables recuerdos.

A su atribulada sobrina la señora viuda de Blasco y a las hijas de esta, por las que el finado sentía un amor de padre, les acompañamos en su funesta pena, deseándoles mucha resignación para soportar esta desgracia.

También ha fallecido en esta capital el maestro nacional de la misa don Francisco Maseda del Peso, que era muy conocido en este vecindario por el celo con que cumplió sus deberes profesionales y por su carácter afable y bondadoso.

A sus afligidos viuda doña Guadalupe Molinero, hermano y demás familia, les exteriorizamos nuestro pésame, pidiendo a los lectores una oración por el eterno descanso del alma del finado.

## Al recorrer la "Ruta de los favoritos", los delegados de "Auxilio Social" visitan Cuéllar y Coca

En esta última villa los excursionistas presenciaron una exhibición de danzas segovianas

Con un tiempo magnífico tuvo lugar ayer la anunciada visita de los asistentes al Segundo Congreso Nacional de Auxilio Social a las villas de Cuéllar y Coca. Formaba parte esta excursión de la llamada «Ruta de los favoritos» que comprendía, además de los dos lugares citados, los de Portillo y Olmedo, de la provincia de Valladolid.

A las once, aproximadamente, comenzaron a llegar a Cuéllar, procedentes de Portillo, los primeros coches de la caravana. En la gran explanada del Castillo se encontraban, además del jefe local, alcalde, comandante de Transmisiones, comandante del puesto de la Guardia civil, cura párroco, jefe local de la Sección Femenina, delegada local de Auxilio Social y numerosas representaciones lo-

cales, el jefe provincial del Movimiento, camarada Hermosa; la delegada provincial de la Sección Femenina, Angelita Ridruejo; el delegado del Servicio de Información, camarada Martínez Mateos; el administrador provincial de Auxilio Social, camarada Urriale, y diversas jerarquías de la Organización y jefes de servicios de la Delegación provincial de Auxilio Social que habían llegado a Cuéllar con objeto de recibir a los expedicionarios.

Formaban en la explanada la segunda línea, Sección Femenina y Organizaciones juveniles de Cuéllar, siendo muy numeroso el público que acudió a aquel lugar para recibir a los excursionistas.

Al llegar la caravana de coches, descendió en primer lugar la delegada

nacional de Auxilio Social, Mercedes Sanz Bachiller, a quien entre otras jerarquías acompañaban el secretario nacional de Auxilio Social y jefe del Servicio Nacional de Beneficencia, camarada Bedoya; la delegada de Propaganda, Carmen Icaza y los asesores eclesiástico y técnico de la Delegación Nacional de Auxilio Social.

Después de los saludos de rigor, el delegado provincial de Auxilio Social de Vitoria, camarada Antonio Mañueco Villalobos, hizo una breve descripción de los lugares de Cuéllar que iban a ser visitados. Comenzaba hablando de las armas de la villa y de la familia fundadora del Castillo, exponiendo algunas anécdotas que a la sombra de sus muros sucedieron, como la de la célebre discusión en que se enzarzó el clero de Cuéllar a causa de la prelación que había que observar en el entierro de un miembro de la casa de Alburquerque. Va haciendo desfilar los puntos del recorrido y termina con una bella exaltación de la tierra de pinares que se domina desde Cuéllar.

Seguidamente, tras escuchar brazo en alto los Himnos que interpretó la banda de música, se realizó la visita, en la que actuó de explicador el mencionado camarada. En dicha visita fueron admiradas la Puerta de Santiago, en la que se conserva el escudo de don Beltrán de la Cueva, la iglesia de San Esteban, con los maravillosos sepulcros de los Hinestrota, la de San Andrés, la casa de la Torre, que sirvió de mansión al Rey don Pedro el Cruel, cuyos devaneos amorosos en Cuéllar expuso el camarada Mañueco, y la iglesia de San Miguel.

Después de esta rápida visita de

## SEGOVIA RELIGIOSO

**En los Padres Franciscanos**  
La Venerable Orden Tercera de San Francisco, celebrará mañana sus cultos mensuales en la forma siguiente: Por la mañana, misa de comunión general, a las nueve; por la tarde, a las seis, ejercicio con exposición de Su Divina Majestad.

**En San Juan de Dios**  
En la iglesia del convento de San Juan de Dios continúa la novena de San Rafael; el día 24, fiesta del Santo Arcángel, será a las cinco y media, con sermón.

El día 25, a las diez, misa cantada, que será aplicada por los difuntos de cuantos contribuyen con sus limosnas a la celebración de los cultos.

†  
EL SEÑOR  
**DON VICTOR GARCIA DE LA BODEGA**  
Ha fallecido en Segovia hoy 22 de Octubre de 1938  
a los 80 años de edad  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad  
R. I. P.  
Sus sobrinas doña Julia Sancho Fernández; Carmen, Luisa y Pilar Blasco Sancho,  
Participan a sus amistades tan irreparable pérdida y les ruegan encomienden su alma a Dios y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar mañana, día 23, a las nueve, en la iglesia parroquial de San Martín, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Colón, 9, al Cementerio del Santo Ángel de la Guarda, de esta capital, por lo que les quedarán agradecidos.  
El duelo se despidе en los sitios de costumbre.

†  
EL SEÑOR  
**DON FRANCISCO MASEDA DEL PESO**  
Maestro nacional  
Falleció el día 21 de Octubre de 1938  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad  
R. I. P.  
El funeral que se oficie mañana 23, a las nueve, en la iglesia de Santa Eulalia, de esta capital, será aplicado en sufragio de su alma.  
Su viuda doña Guadalupe Molinero; hija María de la Concepción Isabel; hermano don Mariano Maseda; hermanos políticos, sobrinos y demás familia,  
Agradecerán a sus conocidos la asistencia.

EN GENERAL HA CAUSADO ESTUPOR LA CONQUISTA DE CANTON

Dice "Le Figaro": Para los ingleses representa una prueba dura

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Delegación provincial de Agricultura

Dándose cuenta nuestra Delegación Nacional de Agricultura de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de las dificultades por que atraviesa la agricultura para reponer las piezas averiadas de la maquinaria agrícola que comprende tractores, sembradoras, distribuidoras de abonos y cuantas se utilicen para labores preparatorias y complementarias de la siembra, se propone hacer las gestiones oportunas a fin de procurar el repuesto de piezas de recambio a aquellos agricultores que tengan paralizadas sus máquinas por no encontrarlas en el mercado nacional.

En consecuencia, pueden los interesados dirigirse a la mayor brevedad a esta Delegación provincial de F. E. T. y de las J. O. N.-S., Delegación de Agricultura—el plazo de recepción de peticiones termina el día 25 del corriente mes de Octubre—, especificando sus necesidades y detallando claramente nombre de las piezas, serie y número en el catálogo del fabricante y marca de la máquina correspondiente, así como nombre y dirección de la casa proveedora.

Igualmente la Delegación Nacional de Agricultura de F. E. T. y de las J. O. N.-S. recabará del Poder público el correspondiente permiso de importación de aquellos tractores agrícolas que indispensablemente se precisen, y tramitará con todo interés las solicitudes que reciba.

Por Dios, por España y su revolución nacional-socialista.

Segovia, 21 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.

El delegado provincial de Agricultura

Delegación provincial de Sanidad

Don Alberto González Gómez, representante de la pasta I. B. E., ha entregado a esta Delegación, como donativo, 400 tubos dentífrico muestra, para que sean repartidos entre los heridos y enfermos de esta capital. Al mismo tiempo nos ha ofrecido entregarnos, en breve plazo, un donativo mayor de pasta I. B. E. y algunos litros de colonia añeja, destinados al mismo fin.

Nos complacemos en hacer público este donativo del señor González Gómez.

Organizaciones juveniles

Se ordena a los pelayos, flechas y cadetes acudir el domingo día 23, a las diez de la mañana, al Cuartel de cadetes (plaza del Conde Cheste, 4), después de haber cumplido sus obligaciones religiosas.

Por el imperio hacia Dios. Saludo a Franco: Arriba España. Segovia, 22 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El delegado provincial de O. J. interior,

José Iniesta

EL ENEMIGO HA INFILTRADO TRAIADORES EN LA RETAGUARDIA CON DISFRAZ DE MURMURADORES. SI ERES BUEN ESPAÑOL, HAZLOS CALLAR EN SECO Y ENTREGALOS A LA JUSTICIA DEL CAUDILLO

La música en los paseos

Programa del concierto que ejecutará la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros mañana, a las doce, en la plaza de Franco: «Marche espagnole», pasodoble, Gotos; «Aires españoles», poutpourri Granados; «Maruxa», fantasía, Vives; «Ascanio», fantasía de la ópera, Saint-Saëns; «Sevilla», suite española, Albéniz; «Marche des Alpes», pasodoble, Georges; «Oriamendi», canto nacional.

Teatro Cervantes

Para mañana domingo en la sección de cuatro y media se proyectará, en primer lugar, un bonito dibujo de WALT DISNEY en tecnicolor. A continuación se proyectará la película cómica

Viaje de placer

En las secciones de siete y diez y media

Programa doble

1.º La película cómica hablada en español.

Viaje de placer

2.º La casa UFA presenta a la formidable artista de la pantalla MARIKA ROKK, en la preciosa revista

Caballería ligera

Estreno

NOTA.—Por ser programa doble, se empezará a las siete en punto a la vez de las siete y media.

INFORMACION POLITICA DEL EXTRANJERO

¿Tampoco Francia se considerará ligada al pacto militar con la Unión Soviética?

El secretario del Almirantazgo inglés cree que no hay motivo de inquietud en la forma de tratados comerciales de Alemania con sus vecinos países

El pacto checo-soviético

Praga, 22.—Con relación a las informaciones que publica la Prensa de Londres y París, en las que se habla de una nueva actitud de Checoslovaquia en lo relativo al pacto con la Unión Soviética, se dice en los círculos autorizados que hasta ahora no ha sido denunciado dicho pacto. Checoslovaquia está tan sobrecargada con los problemas interiores, que los asuntos exteriores han quedado relegados a segundo término.

No obstante, se cree que el pacto será denunciado por la Unión Soviética, pero si esto no ocurriera, entonces Checoslovaquia, después de solucionados los problemas urgentes, podría tomar la iniciativa denunciando dicho pacto.

¿Ocurrirá la propio con el pacto franco-soviético?

Londres, 22.—Según un despacho de Praga, publicado por «The Times», los círculos políticos checos suponen que el anuncio de Praga de que no se considera ligada al pacto firmado con la Unión Soviética en 1935, irá seguido de una declaración idéntica por parte de Francia respecto al pacto franco-soviético.

Comentarios alemanes al discurso de sir Samuel Hoare

Berlín, 22.—«La Correspondencia Política y Diplomática» comenta el discurso de sir Samuel Hoare y hace

resaltar la confianza que expresó el ministro del Interior inglés en las seguridades de paz dadas por Hitler. El punto más importante de su discurso—añade el periódico—es aquel en el cual rechaza la guerra preventiva preconizada por ciertos políticos ingleses.

Termina diciendo que en Alemania se esperará con interés la resonancia del discurso en Inglaterra y en otros países anglosajones.

En otro periódico se publica un artículo titulado «Inglaterra y Alemania». Se dice en él que el ministro británico ha contribuido mucho a la liquidación de las malas interpretaciones existentes. Más importante que todo fué haberse declarado en favor de la ampliación de relaciones entre Inglaterra y Alemania.

El Reich—agrega—no se deja desconcertar por el tono con que se tratan ciertas cuestiones en Inglaterra. Por último, dice el diario que está convencido de que los dos pueblos, que tienen tanto de común, llegarán a entenderse un día.

Un nuevo rifle para el Ejército yanqui

Nueva York, 21.—Parece que se piensa dotar de un nuevo rifle al Ejército norteamericano, después de perfeccionamientos que han requerido dieciocho años de labor.

Dicha arma representa la más importante adición a la defensa de los Estados Unidos, después de la invención de la ametralladora.

Ese rifle tiene aproximadamente el mismo peso que el actual y es cinco veces más efectivo. El coste también resulta aproximadamente igual que el del actual, pero para equipar con él a todo el Ejército será necesario gastar cien millones de dólares.

Comunistas detenidos en Bucarest

Bucarest, 22.—La Policía ha detenido a diez comunistas, cinco de ellos judíos. También se ha incautado de muchos documentos, material de imprenta, listas de dirección y cartas cifradas.

La situación política en Francia

París, 22.—En los círculos políticos y diplomáticos se dice que los rumores sobre una posible disolución de la Cámara, una reorganización del Gobierno o ampliación de éste, no tienen fundamento.

Tampoco se pueden esperar medidas de ninguna clase antes del Congreso del partido radical-socialista que ha de celebrarse en breve.

Las negociaciones húngaro-eslovacas

Budapest, 22.—Según los círculos autorizados, en breve se reanudarán las negociaciones entre Hungría, Eslovaquia y Rutenia.

Se espera que los representantes de los tres Gobiernos se reunirán en Viena por considerar que se llevarían mejor las negociaciones en territorio neutral.

La Prensa rumana ataca a Hungría

Bucarest, 22.—La Prensa ataca violentamente a Hungría y mantiene un punto de vista hostil a la creación de una frontera común polaco-húngara.

La Prensa inglesa y el discurso de Goebels

Londres, 22.—La Prensa pone de relieve el discurso pronunciado anoche por el doctor Goebels. Los periódicos publican amplios extractos y citan todos los pasajes que se refieren a la cuestión colonial y la declaración de que Alemania se dedicará, principalmente, a resolver los problemas interiores en el próximo futuro.

Los tratados de comercio de Alemania y sus países vecinos

Londres, 21.—El secretario del Almirantazgo, en un discurso pronunciado hoy, ha declarado que la conclusión de tratados de comercio entre Alemania y sus vecinos no constituye motivo de inquietud, ya que pueden ejercer influencia beneficiosa en Europa al producirse el intercambio de productos o de materias que sobran en un país y se necesitan en otro.

También expresó su satisfacción por que Francia abandone su política dirigida a aislar a Alemania, a lo que tendrían los tratados concluidos con Checoslovaquia y la Unión Soviética.

NOTAS DEL GOBIERNO CIVIL

Circular sobre la celebración de actos públicos

El excelentísimo señor ministro del Interior, al objeto de someter a precepto único el procedimiento y régimen para el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en las actuales circunstancias, se ha dignado dictar las siguientes instrucciones:

1.º Sin perjuicio de las facultades que competen a las autoridades militares y a las de orden público para denegar permisos de reuniones y manifestaciones, cuidará V. E. de que no se celebre ninguna sin la previa autorización de este Ministerio.

2.º A los efectos de la prevención anterior, vigilará V. E. de que se observe, y observará ese Gobierno, el contenido del Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de 2 de Marzo último («Boletín Oficial del día 3»).

3.º Los iniciadores del acto, reunión o manifestación, al solicitar de este departamento, por mediación de V. E., la autorización correspondiente, deberán expresar por escrito—con toda claridad—la finalidad del acto y los nombres y apellidos de los oradores, absteniéndose de anunciar ni convocar hasta que no recaiga mi expresada conformidad.

4.º A dicho efecto, cuidará de que por las Jefaturas provinciales de Prensa y Propaganda no se autorice la publicación o radiación de los anuncios o convocatorias, circulando a tal fin las instrucciones pertinentes; y llamo la atención de V. E. acerca de la prevención de sujetarse a las circunstancias de cada lugar y momento que menciona mi circular de 4 de Junio último, sobre todo por lo que respecta a los fines de propaganda política.

5.º Quedan comprendidos en estas prevenciones, aparte otros, aquellos actos que se acostumbra a celebrar en homenajes a personalidades ligadas con el Movimiento o en aniversarios de fechas cívicas y otras semejantes.

6.º Por lo que respecta a la primera parte de la prevención que antecede, estimulará V. E. a quien corresponda en cada caso para que se observe rigurosamente la Orden de este Ministerio de 30 de Mayo último («Boletín Oficial» del 31) sobre política de costumbres.

7.º Se exceptúan de estas prevenciones las reuniones que verifiquen las asociaciones o establecimientos autorizados con arreglo a sus estatutos aprobados por la autoridad, expresamente excluidas de las prescripciones de la Ley de 15 de Junio de 1880. Pero se tendrán muy en cuenta las prevenciones que sobre vigilancia gubernativa de estas actividades menciona la circular de 2 de Junio último.

8.º A los efectos que menciona el Decreto citado en la prevención 2.º, los actos de propaganda del Fuero del Trabajo y de campaña sindical

se someterán a las normas precedentes cuando se trate de celebrarlos en capitales, poblaciones cabeza de partido y otras importantes y, en general, cuando a juicio de V. E. deban merecer la superior aprobación del Ministerio. En este sentido queda aclarado el telegrama circular de 11 de Abril último.

9.º Las procesiones religiosas se sujetarán también al requisito de previa autorización ministerial, salvo en los casos en que excepcionalmente lo acuerde el Ministerio y las tradicionales de aquel sólo carácter se pueden autorizar por V. E. en ocasiones locales de poco relieve, sin perjuicio de informar debidamente a este departamento.

10. En todo caso las solicitudes de autorización se cursarán en tiempo hábil bastante para resolver, e inexcusablemente con el informe de V. E.

11. Las actividades de profesionales comprendidas en estas prevenciones, como abogados, procuradores, etc. (Justicia), maestros (Educación nacional), etc., necesitarán previamente la autorización de los respectivos Ministerios, sin perjuicio de la de este departamento, a los fines establecidos en el Decreto de la Vicepresidencia primeramente citado.

Material escolar para los Caballeros Mutilados.

Con el fin de prestar la consiguiente y patriótica colaboración a las gestiones realizadas por la Comisión provincial inspectora del benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, al conseguir de la Inspección provincial de Primera Enseñanza el que se dé enseñanza gratuitamente a estos soldados de España que han dado por ella su sangre, interés de los señores alcaldes de la provincia para que costeen el material escolar necesario a los Caballeros Mutilados de su respectiva demarcación, realizando con ello el deseo de nuestro Caudillo de que a éstos se les ponga en condiciones para que el día de mañana puedan desempeñar un puesto que les ayude a su sustento y bienestar.

Del cumplimiento de esta circular me darán cuenta los Ayuntamientos, como asimismo lo harán a la Comisión referida.

Cueros procedentes de Mataderos

Por el ilustrísimo señor presidente del Comité Sindical del Curtido del ministerio de Industria y Comercio se han dictado las siguientes instrucciones para evitar las mermas en los cueros:

LA SITUACION EN PALESTINA

LAS NOTICIAS SON CONTRADICTORIAS

Mientras de un lado se anuncia que la situación se normaliza, de otro se afirma que continúa la lucha

Berlín, 22 (madrugada).—El ministro de Relaciones Exteriores del Iraq ha declarado, de regreso a su país de la visita hecha a Londres, que en la capital inglesa se le aseguró que Gran Bretaña interrumpirá la inmigración judía en Palestina.

Añadió que Londres tiene que resolver lo antes posible el problema de Palestina si quiere conservar la amistad de los árabes.

En la parte antigua de Jerusalén continuaron ayer los registros domiciliarios, habiéndose producido durante la noche tiroteos en el interior de la ciudad.

Ha sido prohibida por las autoridades británicas la venta en Palestina de muchos periódicos extranjeros.

El barrio de la mezquita de Omar se encuentra todavía en manos de los árabes, si bien está cercado. Las autoridades inglesas no han dado a conocer aún cómo desalojarán a los activistas.

El jefe de la iglesia evangélica de

Alemania ha hecho pública una nota en la que dice que los acontecimientos y los sangrientos combates que se desarrollan en Palestina intranquilizan a toda la cristiandad, que espera que la guerra no destruya lo que es sagrado al cristianismo.

Dice Mr. Hull

Nueva York, 22 (madrugada).—El secretario de Estado norteamericano, Mr. Hull, ha reafirmado el interés del Gobierno de los Estados Unidos en la situación de Palestina, diciendo que constantemente ha sido informado el Gobierno inglés del interés de los norteamericanos en Palestina, y tenemos razón para creer—concluyó—que se nos dará cuenta de las modificaciones que pudieran ser introducidas en el régimen de aquel territorio.

Informe inglés

Londres, 22 (madrugada).—Desde Palestina comunican que ha quedado restablecido el orden en la parte antigua de Jerusalén, y que la situación entra en vías de completa normalidad.

Los soldados ingleses aprovisionan a los habitantes de la ciudad antigua.

Han sido tomadas medidas de precaución ante posibles incidentes.

Inglaterra y el Imperio italiano

París, 22.—Circula el rumor de que el día 16 de Noviembre el Gobierno británico reconocerá la conquista de Etiopía por Italia.

Tendrá repercusiones en la Indochina francesa

El enorme júbilo en el Japón

22.—En la capital reina enorme júbilo con motivo de la conquista de Cantón.

La Prensa dedica comentarios a este acontecimiento, destacando la labor extraordinaria de las tropas. Se considera que la victoria de Cantón es mucho más importante que la obtenida el año pasado con la conquista de Shanghai.

En un comunicado oficial, el general imperial Chichibú participa de las operaciones de China del Sur en calidad de miembro del Estado Mayor.

GENERAL Y OTROS JEFES HACEN ACTO DE SUMISION AL JAPON

22.—Un general y varios jefes del Ejército chino de Cantón hacen acto de sumisión al Ejército japonés.

NOTICIAS DE LA PRENSA EXTRANJERA

22.—La Prensa se muestra impresionada por la conquista de Cantón. Un diario dice que la acción de Chan Kai She no puede ser llevada a cabo en un tiempo tan breve.

22.—La caída de Cantón produce aquí profunda impresión. La significación del éxito de las tropas japonesas es descripta en artículos que publican los periódicos.

La victoria tiene por seguro que Han-Keu caerá también en manos del Ejército nipón, aunque han de esperar que el victorioso avance de los japoneses el control del territorio conquistado, la ocupación permanente de territorio dilatado como el chino, es un asunto difícil.

22.—«Le Figaro» dice que los ingleses la entrada de los japoneses en Cantón representa una prueba dura. Por otra parte, el ejército francés a la frontera de Indochina entra en un período de delicias.

«Journal» califica de espléndida victoria japonesa. Cantón en Shanghai en el Norte. En los casos representan esas ciudades monopolio del comercio y, por tanto, los japoneses no dudaron en dichas capitales. La nueva victoria tendrá repercusiones en el comercio internacional.

Hong-Kong—concluye—concluye una llave para el imperio británico en Extremo Oriente.

CHINOS OPONEN RESISTENCIA

22.—El corresponsal del periódico japonés «Nichi-Nichi» comunica que las tropas chinas oponen fuerte resistencia a las acometidas japonesas.

LA POR FIN MEDIACION EN CHINA?

22.—En los centros oficiales se dice que después de la caída de Cantón y de Han-Keu, la paz, y parece que actúan mediadores Gran Bretaña y Francia.

POSICIONES OFICIALES

22.—El «Boletín Oficial» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

OPINION NACIONAL.—Organismo que por todos los departamentos de la España liberada proceda a la revisión de los libros que tenían las escuelas y colegios con anterioridad al 1.º de Julio de 1936, con el fin de que la ideología de nuestro Movimiento Nacional.

En el plazo de un mes se promuevan los Patronatos provinciales a fin de fomentar de bibliotecas, museos y museos arquitectónicos.

Los Patronatos serán honorarios y gratuitos.

OPINION NACIONAL.—Pasa a ser el general jefe del Ejército el coronel de Artillería Mariano Muñoz Castellanos.

Quinta Osborne

DIPUTACION PROVINCIAL

## Medidas extraordinarias para la protección de fincas arboladas contra posibles excesos de propietarios, colonos o especuladores

No podrán efectuarse cortas de árboles, ni aprovechamientos leñosos en los montes, parques, dehesas, sotos y alamedas, cualquiera que sea su propietario, sin la autorización de la Administración forestal. Se exceptúan los aprovechamientos para uso doméstico, dentro de la explotación, y las cortas que no excedan de veinte árboles en un año

A ruego de la Jefatura de Montes, y por el interés que tiene para esta provincia, publicamos, íntegro, el siguiente importantísimo Decreto del ministerio de Agricultura, aun cuando ya le dimos a conocer, en extracto, a los lectores de este periódico:

El déficit en que ha venido desenvolviéndose nuestra economía maderera, que en épocas anteriores obligaba a la importación de fuertes volúmenes, con la sangría consiguiente de divisas, se ha agravado ahora en forma inquietante, no sólo por la devastación de nuestros bosques a causa de la guerra, sino por el aumento de consumo derivado felizmente de la normalización de las industrias y de la reconstrucción de las zonas metódicamente destruidas por el enemigo.

Elo ha provocado en algunas regiones una intensificación en las cortas que van ejecutándose con el ritmo alarmante. Fenómeno análogo sufrió la economía forestal de España a consecuencia de la Gran Guerra y motivó la promulgación de una «Ley de defensa de bosques», que logró cortar o aminorar daños trascendentales, atentatorios contra valores fundamentales de las producciones agraria y forestal.

Por otra parte, la necesidad de conocer las reservas madereras de nuestros montes de propiedad particular, en libérrimo régimen de explotación, sin más ley que la voluntad de sus propietarios para efectuar las cortas, obliga a iniciar el inventario de esta riqueza forestal para reunir elementos de juicio que al Gobierno permitan conocer el volumen de estos aprovechamientos y orientar nuestra política de importación de maderas, en vista del consumo y de la producción nacional de esta primera materia, de forma que se perpetúe la conservación de los montes españoles.

Para conseguirlo, ahora como entonces hay que adoptar medidas extraordinarias, circunstanciales del Poder público, que refuercen la protección de fincas arboladas de propiedad, débilmente defendidas con la legalidad vigente contra posibles excesos de propietarios, colonos o especuladores, a quienes el aumento de demanda en los productos forestales, el carbón vegetal entre otros, pudiera excitar su codicia, confundiendo la legítima explotación de la renta en especie de un monte con la realización total de su capital-vuelo, que es valor que unas generaciones deben transmitir a las siguientes, si no se quiere que la economía nacional sufra hondamente por circunstancias pasajeras. No se trata, pues, de impedir la administración y disfrute de esas fincas arboladas por sus propietarios, sino de inspeccionar las cortas y de evitar aprovechamientos abusivos que puedan socavar una riqueza que, aparte de su utilidad individual, tiene un marcado aspecto de interés social, cuya protección y tutela no puede abandonar el nuevo Estado.

En su virtud, a propuesta del ministerio de Agricultura y previa deliberación del Gobierno,

### DISPONGO:

Artículo 1.º No podrán efectuarse cortas de árboles ni aprovechamientos leñosos en los montes, bosques, dehesas, sotos y alamedas, cualquiera que sea su propietario, sin la autorización, previamente solicitada, de la Administración Forestal del Estado.

Esta prohibición afecta a las fincas rústicas pobladas total o parcialmente por árboles conocidos con los nombres vulgares de abedules, abetos, acacias, alerces, alcornoques, álamos, alisos, almeces, arces, castaños, chopos, cipreses, encinas, enebros, eucaliptos, fresnos, hayas, laureles, melojos, nogales, olmos, pinabetos, pinos, pinsapos, plátanos, quejigos, rebollos, robles, sabinas, sauces y tilos.

Art. 2.º Los propietarios de fincas forestales cuyo suelo más o menos cubierto con alguna de las especies vegetales mencionadas en el artículo anterior o cubiertas de matorral o dedicadas a pastos, y de aquellas fin-

cas o parte de fincas en la que la zona forestal sea predominante respecto a la agrícola, quedan obligados por el presente Decreto a formular la declaración jurada respecto a las mismas en hojas por duplicado con arreglo a un modelo oficial.

Los dos ejemplares serán entregados en el plazo máximo de un mes en la Secretaría del respectivo Ayuntamiento que, después de sellados, remitirá uno al jefe del Distrito Forestal de la provincia y se reservará el otro para el Archivo Municipal.

Los registradores de la Propiedad y los propios dueños quedan obligados a comunicar a los Ayuntamientos y a las Jefaturas de los Distritos Forestales los cambios de dominio que en tales fincas se operen.

Ningún aprovechamiento forestal podrá ser autorizado en las fincas de propiedad de particulares que no hayan cumplido con este requisito, considerando como ilegales y abusivos los que en ellas se realicen y sancionados de acuerdo con el artículo 9.º del presente Decreto.

Art. 3.º Los dueños de las fincas citadas en el artículo anterior que deseen realizar en ellas aprovechamientos maderables o leñosos se dirigirán en impresos oficiales a los ingenieros jefes de los Distritos Forestales de las provincias en que radiquen aquéllas, haciendo constar la superficie que ha de ser objeto de la corta, especificando si se trata de corta «a hecho» o «a matarrasa», de «entresaca» o de «aclareo», y en cuanto sea posible, número aproximado de árboles por especies que pretenda cortar, con sus dimensiones medias (circunferencias o diámetros a la altura del pecho), número aproximado de estéreos o de cargas de leña, lugar o lugares de la finca en donde tendrán lugar las cortas, aplicación de las maderas y destino probable de las mismas y de las leñas que se piensen obtener.

Art. 4.º Se exceptúan de la obligación que se señala en el artículo anterior los aprovechamientos para uso doméstico dentro de la propia explotación y las cortas que no excedan de veinte árboles en un año, siendo preciso en este último caso la autorización del Distrito Forestal para la venta de los mismos.

Art. 5.º La Jefatura del Distrito Forestal con informe, si ha lugar, de su personal técnico o auxiliar, según la importancia del caso, resolverá sobre la petición, denegándola si no la halla justificada o constituye un peligro para poblados, vías de comunicación, manantiales, zonas agrícolas, salubridad pública, defensa militar, etcétera, o autorizando la corta total o parcialmente, especificando las condiciones a que deberá sujetarse la ejecución del aprovechamiento para que pueda ser garantizada la conservación de la masa arbórea y no se ocasionen perjuicios de interés público, social o económico.

Art. 6.º Los particulares dueños de montes que sean aprovechados mediante ordenación o planes dasocráticos, redactados de acuerdo con las disposiciones oficiales vigentes, previamente aprobados por la Administración Forestal del Estado, quedan exceptuados de solicitar las autorizaciones citadas; pero en la ejecución de las mismas quedan sometidos al control de la Administración Forestal, que procederá a sancionar cualquier infracción que observare en la realización de los proyectos de ordenación o planes dasocráticos aprobados.

Art. 7.º Si las Jefaturas de los Distritos Forestales autorizaran alguna corta «a hecho» o «a matarrasa» o algún aclareo intenso, será condición ineludible que los propietarios practiquen repoblación natural o artificial en el plazo máximo de dos años de toda la superficie de la finca afectada por la corta, que quedará vedada al ganado durante cinco años por lo menos.

Estos plazos de veda al pastoreo podrán ser ampliados sucesivamente por las Jefaturas dichas durante el tiempo necesario, para que las guías de los nuevos repoblados queden fuera del alcance del diente del ganado.

Art. 8.º Los gastos que ocasione el reconocimiento de fincas en los casos en que las Jefaturas lo estimen absolutamente indispensable, serán satisfechos por los propietarios, previo presupuesto que les será sometido por aquéllas para su aceptación o reparos. En ningún caso excederán estos presupuestos de 0,60 pesetas por cada uno de los cien prime-

ros metros cúbicos, de 0,50 pesetas los cien siguientes y de 0,25 pesetas los restantes, cuando se trate de maderas, y de 0,15 pesetas por cada uno de los cien primeros estéreos y de 0,10 pesetas por cada uno de los restantes, cuando se trate de leñas.

Además pagarán los gastos de viaje según tarifas ordinarias de ferrocarril o autobús, y proporcionarán montura, si la distancia al lugar de la corta excediera de tres kilómetros.

Art. 9.º Sin perjuicio de que la Guardia civil, el Cuerpo de Guardia forestal del Estado y los guardas rurales denuncien las contravenciones a este Decreto, quedan también obligados a ello los alcaldes de los términos municipales en que se verifiquen las cortas, incurriendo, en caso de no hacerlo, en responsabilidad, que les será exigida por los gobernadores civiles a propuesta de los ingenieros jefes de los Distritos Forestales.

Las denuncias que se presenten darán lugar a la instrucción de expedientes en los distritos, que resolverán los ingenieros-jefes previa audiencia del interesado.

Art. 10. Las multas que por infracción de este Decreto se impongan serán proporcionadas a la cuantía de la infracción cometida, a la malicia con que el infractor proceda y a sus medios económicos, y podrán llegar hasta 10.000 pesetas las acordadas por los ingenieros-jefes y hasta 50.000 las que imponga, a propuesta de aquéllas, la Jefatura del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Estas multas serán pagadas en metálico. Contra las inferiores a pesetas 10.000 cabrá recurso de alzada ante la Jefatura de dicho Servicio Nacional, y contra las superiores a la citada cantidad, ante el ministerio de Agricultura. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable para recurrir el previo depósito del total importe de la multa impuesta. Para su exacción podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

En los aprovechamientos ilegales, además de la multa pertinente, se procederá a la incautación y venta en pública subasta por el Distrito Forestal.

tal de la madera cortada, se halle ésta en el monte o en poder del comprador, ingresándose su importe en el fondo de que se habla en el artículo 12.

Art. 11. El incumplimiento de la obligación de repoblar en el plazo de dos años que señala el artículo 6.º de este Decreto, además de la multa pertinente, dará lugar a la concesión de un nuevo plazo, transcurrido el cual podrá procederse a la ocupación temporal, total o parcial de la finca por el Estado, que ejecutará por cuenta del propietario la repoblación de la superficie aprovechada, reintegrándose de tales gastos con cargo a los productos de aquélla, si el dueño no la abonara en metálico. Efectuada la repoblación y reintegrado el Estado de los gastos efectuados, cesará la ocupación temporal de la finca, que será devuelta al propietario.

Art. 12. Con el total importe de las multas por infracciones a este Decreto, se constituirá en cada Distrito Forestal un fondo destinado a premiar a los particulares que más se hayan distinguido en la repoblación y ayudar a la obra de reconstrucción forestal, ya directamente, ya con preferencia a través de otros órganos oficiales especializados y con arreglo a una distribución que deberá ser aprobada por la Jefatura del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Art. 13. Los gobernadores civiles, por medio de los «Boletines Oficiales», los Servicios de Prensa y Propaganda del Estado y de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. y los alcaldes por edictos y pregonos, cuidarán de dar la mayor publicidad a este Decreto.

Art. 14. Entrará en vigor la presente disposición a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 15. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgo de Burgos a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho del Tercer Año Triunfal.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

### Alcaldía de Bernardos

El día 24 del actual, a las once, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de 772 piños del Monte de estos propios, bajo el tipo de 5.745 pesetas 40 céntimos, con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones y anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 134, correspondiente al 5 del actual.

Bernardos, 18 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El alcalde, Luis Hernán.

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

## Nuevo plazo para presentación de las declaraciones juradas de cosecha C-I

Circular número 12

Con motivo de haberse recibido varias solicitudes de agricultores que por distintas causas no han podido presentar sus declaraciones en el plazo que se señaló, esta Jefatura acuerda conceder una nueva prórroga, que expirará el próximo día 31 de Octubre, para que aquellos productores y tenedores de trigo que aún no lo hayan efectuado, presten su declaración ante las Jefaturas Comarcales o de Almacén a las que han sido agregados los distintos términos municipales a éste solo efecto, advirtiéndose que a partir de esa fecha todo trigo no declarado será considerado como producido ilegalmente.

Los tenedores de trigos procedentes de rentas, deberá asimismo hacer sus declaraciones (si no lo hubieran efectuado) en el nuevo plazo que se concede, debiendo dar cuenta a esta Jefatura, a partir del 1.º de Noviembre, de todas las modificaciones de sus fichas C-I por nuevos cobros que verifiquen.

### DE INTERES PARA LOS ALMACENISTAS Y COMPRADORES DE TRIGO

Se pone en conocimiento de todos los almacenistas de trigo y demás compradores de este cereal, que antes del día 31 de Octubre deberán comunicar a esta Jefatura si se vienen dedicando a esta actividad, y fecha en que han comenzado las operaciones de compra a partir del 1.º de Julio del corriente año.

En lo sucesivo y para dedicarse al comercio del trigo, se necesitará el previo conocimiento de esta Jefatura.

Asimismo, se les recuerda el cumplimiento del artículo 138 del Reglamento provisional para aplicación del Decreto-ley de Ordenación Triguería, sobre la presentación, DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DIAS DE CADA MES, DE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL MOVIMIENTO DE TRIGO, que deberán presentar en las Jefaturas Provincial y Comarcal y en la Sección Agronómica.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalindustrialista. Segovia, 20 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El jefe provincial, Antonio Velázquez Díaz. Saludo a Franco: Arriba España.

### COMARCAL DE SEGOVIA

Se comunica por el presente, para conocimiento de los tenedores de trigo que les interese, que durante la semana del 24 al 29 del corriente inclusive, estarán abiertos los almacenes del Servicio Nacional del Trigo de Villacastín, donde se recogerá el trigo disponible para la venta a los tenedores que tengan hecha la declaración en el Modelo C-I, con sólo presentar este documento al jefe de almacén espontáneamente, sin necesidad de oferta.

Los declarantes en el Modelo CD-4, también podrán llevarlo, previa oferta aceptada por esta Jefatura Comarcal.

Por tenerse que desplazar a los almacenes de Villacastín el jefe de almacén de Hontanares, estos almacenes estarán cerrados durante dichos días, por lo cual los vendedores de trigo que pensaran llevarlo a Hontanares pueden entregarlo en otros almacenes del Servicio, a su comodidad (o esperar a la semana siguiente, que se volverán a abrir éstos).

Por Dios, España y su Revolución Nacionalindustrialista. Segovia, 20 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El jefe comarcal, Román Sacristán. Saludo a Franco: Arriba España.

## CEDULAS PERSONALES

La Comisión gestora de mi presidencia ha acordado abrir el período voluntario de cobranza de las Cédulas personales de la capital, correspondiente al ejercicio actual de 1938 y dando principio en esta fecha.

Dicha cobranza debe realizarse en un plazo que no excederá de dos meses, conforme dispone el artículo 32 de la vigente Instrucción de Cédulas personales, comprendiendo hasta el día 15 de Diciembre próximo.

Como en años anteriores, se intentará el cobro a domicilio, a la vez que el despacho de las cédulas estará abierto al público en la oficina de la recaudación, sita en la planta baja del Palacio provincial, todos los días laborables, de diez a trece y media.

\*\*\*

NOTA IMPORTANTE.—Para cumplimiento de la Orden circular del ministerio del Interior de 3 del corriente mes, relacionada con la recaudación de cédulas de los señores refugiados, se interesa de los señores alcaldes y secretarios remitan a esta Diputación relación de los vecinos de Madrid y su provincia que obtengan su cédula personal en sus respectivos Municipios para el ejercicio de 1938, haciendo expresión del nombre, apellidos, fecha de nacimiento, tarifa, clase y precio de cada una que haya sido expedida o sea durante dicho período voluntario, para poderlas copiar en el padrón que a tal efecto se formará en Segovia y poder remitir a la Diputación de Madrid el importe de lo recaudado a los señores refugiados.

A los que residen en Segovia, se les ruega muy encarecidamente que cuando obtengan dicho documento, se personen en el Negociado de Cédulas (durante las horas arriba indicadas), para cumplimentar lo ordenado por el referido ministerio del Interior.

Segovia, 15 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El presidente, Antonio Sanz.



### Central Nacionalindustrialista

#### Acción sindical

Oportunamente se dió a conocer a las jerarquías sindicales y a cuantas personas se interesan en la tarea constructiva de la nueva España, el propósito del ministerio de Organización y Acción Sindical de organizar para fecha próxima un cursillo de orientación y cultura sindical.

Recordamos al público en general que puede asistir a dichos cursillos libremente, ya que no se establecen condiciones especiales, y que el próximo día 25 se cierra el período de inscripción.

Los boletines correspondientes pueden solicitarse en la Central nacionalindustrialista y en la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

La inscripción obliga al pago de 25 pesetas como derechos de matrícula, suma que deberá entregarse al mismo tiempo que el boletín.

Los inscriptos recibirán la correspondiente tarjeta, con objeto de que puedan disfrutar de las rebajas en el ferrocarril y hospedajes en Santander.

El cursillo comenzará sus tareas a primeros del próximo mes de Noviembre, lo que oportunamente se anunciará por Prensa y radio.

### Regimiento de Artillería Ligera número 13

Quedando vacante el servicio de cantina de este Regimiento, en primero del próximo mes de Noviembre, se anuncia por medio del presente para que los aspirantes que lo deseen presenten las oportunas proposiciones que se amoldarán a las condiciones establecidas en el artículo 731, capítulo XVI, título 2.º, del Reglamento para el Detall y Régimen Interior de los Cuerpos del Ejército.

Las proposiciones se presentarán en papel común, firmadas y cerradas, expresando en el sobre el contenido y nombre de la persona que la presenta.

El plazo de admisión de instancias queda abierto desde el día de la fecha hasta el 25 del corriente mes, en cuyo día, a las trece horas, queda terminado el plazo.

Serán preferidas las proposiciones presentadas por los mutilados o heridos de guerra, siempre que ellos o sus familiares se encuentren en condiciones de atender al servicio de cantina.

El adjudicatario queda sometido a las disposiciones que rigen el suministro de cantina en los Cuerpos, siendo de su cuenta el importe del presente anuncio.

Segovia, 15 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El capitán mayor, Pedro Martínez.—V.º B.º: El teniente coronel primer jefe accidental, Eugenio Colorado.



Para calidad Dimec

### Al profesorado

Acaba de publicarse el EPITOME GRAMATICAL de la Real Academia Española. Texto obligatorio por Orden del Ministerio de Educación Nacional del 11 de Abril de 1938. Precio: 2,35 pesetas ejemplar. Concesionario para la venta

### Librería Cuesta

Plaza Mayor, 14 Salamanca

### Alcaldía de Veganzones

El día 28 del actual, a las doce de la mañana, se celebrará la primera subasta de 294 pinos negales, del pinar de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 9.252,13 pesetas. Si ésta quedara desierta, se celebraría la segunda al siguiente día y hora indicada. Los pliegos serán admitidos en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 27 de este mismo mes y hora que las trece.

Veganzones 15 de Octubre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El alcalde, Bernardino Adrados.

Se compra carne de cerdo para la elaboración de embutidos JOSE MENDOZA Cantimpalos

### JUGO DE LOTO INTER

El mejor producto para el cutis PERFUMERIA VELASCO

Isabel la Católica, 2 Teléfono 280

### Anuncios breves

De una a veinte palabras, una peseta cincuenta céntimos; por cada palabra más, diez céntimos.

Se cede gabinete y dormitorio caballero. Ochoa Ondátegui, 18.

Vendo pareja de novillas de cuatro años, para trabajo; una carne usada, una yegua de cinco años, avestruzada con rastra. Para tratar, con figura de Andrés, en Abades.

Vendo vaca suiza, recién parida el segundo, abundante producción. Para tratar, Domingo Mardomingo en Escalona del Prado.

Vendo vaca suiza, recién parida el tercero, gran producción, dos chotas añejas, pura raza suiza. Para tratar, Leandro Martín, en Hontoria.

Se admiten huéspedes. Raíces de periódico. Administración de periódico.

Radio-reparación Modernos res de radio según los últimos adelantos. Plaza de Franco, 22, tercero (encima de la Suiza).

«Electrón» Unico taller que repara de reparar su radio en Segovia. Juan Bravo, 52, principal.

Se ofrece muchacho de quince años, bien instruido, en el negocio de Razón, don Inocencio Barakona, en Hontoria.

Señor solo desea sirviente de treinta y cinco a cuarenta años, con buenas referencias, que sepa escribir. Inútil presentarse sin datos, Gregorio Bernardos, en Abades.

Se necesita ama de cría para casa de los padres de la criatura. Diríjase a Epifanio Gómez, Aldeanueva del Codonal.

Se admitiría en familia de alumnos de Magisterio. Se informa sobre Magisterio, Taquigrafía y Cultura general. Juan Bravo, 18, segundo.

¡Flores! Para ramos, coronas, coronas y toda clase de encajes. Casa del Andalúz (Inclusa Vieja), Segovia, 22. Se sirve a domicilio.

Se arriendan para labranza de término de Torredondo. Informar en Ochoa Ondátegui, 21, Segovia.

Pérdida Del término de La Cuesta han desaparecido dos cédulas: una de diez meses negra, con número blanco en una pata; otra seis meses, con número blanco, con los menudillos de las patas blancas. Telegrafo Gómez, en Hontoria. abonará gastos y gratificará.

Vendo vaca suiza recién parida el segundo, pura raza, con figura de Andrés. Para tratar, Tomás Blanco, en Villacastín.

Se venden dos vacas suizas: una abocada a partir del día 25 de este mes, recién parida. Para tratar, Félix Gómez, en Hontoria.

**Dr. Codina**  
de Madrid  
Accidentalmente en Segovia  
Especialista en  
Pulmón y corazón  
Ochoa Ondátegui, 4, pral. C.

Sin ACTI...  
Bomb...  
do incend...  
Ayer...  
Salari...